



COPACO INFORMA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES

La Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.), comunica a la ciudadanía en general, que en atención a lo establecido en el Decreto N° 3442/2020, por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID-19); **a partir del martes 17 de marzo de 2020**, será implementada la recepción de documentos a través de medios digitales, es decir, el sistema de mesa de entrada electrónica de todos los documentos que **estén dirigidos a la Máxima Autoridad de la Compañía**.

En base a lo expuesto precedentemente, se establece el siguiente procedimiento para la presentación de documentos - División de Mesa de Entrada dependiente de la Secretaría Ejecutiva:

A) El correo electrónico institucional habilitado para la recepción de todos los documentos que ingresan a través de la División Mesa de Entrada dependiente de la Secretaría Ejecutiva es mesa_entrada@copaco.com.py

B) Los documentos remitidos deberán contener lo siguiente:

1. REMITENTE:

ASUNTO:

CUERPO DEL MENSAJE: Indicar nombre y apellido; número para contacto del remitente.

ADJUNTO: se deberá **adjuntar en formato pdf** los documentos que forman parte de la solicitud.

2. Los documentos recepcionados serán verificados a fin de comprobar que los mismos cumplen con los requisitos establecidos por la Compañía.

C) El remitente recibirá la repuesta al correo cursado en el cual se indicará el número de mesa de entrada asignado (expediente). Esto se hará una vez que el documento sea registrado en el sistema de seguimiento de documentos de la Compañía (SEGDOC).

OBSERVACIÓN: Se deja constancia que las Gerencias afectadas a la solicitud presentada podrán requerir toda documentación que consideren para la tramitación del expediente correspondiente.

Para la recepción y consultas de los expedientes se encuentran habilitadas las líneas telefónicas 021- 496366 y 021- 419 4430 de lunes a viernes en el horario comprendido de 09:00 a 13:00 horas.

Es importante mencionar que, los documentos recepcionados luego de las 13:00 horas serán ingresados al SEGDOC a partir de las 09:00 horas del día hábil siguiente.

16/03/2020



Paraguay
de la gente